

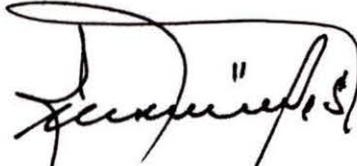
**ACUERDO No. 83-CNR/2017.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco, llamado: **adquisiciones y contrataciones, subdivisión cinco punto dos: Informe sobre los resultados del proceso del suministro de tintas, tóner, cabezales y cd para el Centro Nacional de Registros, año 2017, por medio de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. – Bolpros-**, de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del veinte de septiembre de dos mil diecisiete; punto expuesto por, el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y

**CONSIDERANDO:**

- I) Que mediante acuerdo 12-CNR/2017, de fecha 15 de febrero de 2017, el Consejo Directivo autorizó el inicio de las gestiones para el proceso referente al *Suministro de tintas, tóner, cabezales y cd para el Centro Nacional de Registros, año 2017* utilizando el procedimiento establecido de intermediación bursátil ante la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. – Bolpros-, para el plazo comprendido desde la fecha de cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017; asimismo, se autorizó al Director Ejecutivo para suscribir, modificar o retirar las órdenes de negociación respectivas; nombrar Administradores de Contrato y sustituir a los nombrados en caso necesario;
- II) Con fecha 4 de mayo de 2017 se emitió **Orden de Negociación** y se publicó con fecha 9 de mayo de 2017, por Bolpros, la **Oferta de Compra número 72**, presentándose 4 ofertas, según consta en cuadro **anexo número 1** a este acuerdo, en el cual se detallan los ofertantes que cumplieron la evaluación técnica y que pasaron a la etapa de rueda de negociación en **Bolpros**.
- III) Que con fechas 3 y 4 de julio de 2017, se realizó la rueda de negociación, cuyos resultados se adjuntan en cuadros **anexos número 2**, del presente acuerdo.
- IV) Que la Administración, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 letra e), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, artículo 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios y conforme lo instruido en el acuerdo de Consejo Directivo número 12-CNR/2017 atrás referido, solicita al Consejo Directivo: recibir el informe final del suministro de tintas, tóner, cabezales y cd para el Centro Nacional de Registros, año 2017, por medio de BOLPROS con orden de negociación de fecha 4 de mayo de 2017; conforme a lo encomendado en dicho Acuerdo y que se instruya a la Administración para que haga del conocimiento al Banco Centroamericano de Integración Económica, el resultado del presente acuerdo.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad a las razones expresadas por la Administración, y con base en lo dispuesto por los artículos 2 letra e), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-, artículo 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios y conforme lo instruido en el acuerdo de Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros número 12-CNR/2017,

**ACUERDA: I) Recibir** el informe final del proceso del suministro de tintas, tóner, cabezales y cd para el Centro Nacional de Registros, año 2017, el que fue adquirido mediante el procedimiento de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. – Bolpros-, según acuerdo de Consejo Directivo número 12-CNR/2017, ya relacionado, para el plazo comprendido desde la fecha de cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo encomendado en el referido acuerdo. El valor de cierre contratado asciende a US\$186,344.91 desglosado así: DPG, S.A. DE C.V. por un monto de hasta US\$168,620.86 y SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V. por un monto de hasta US\$17,724.05, con una comisión bursátil de US\$1,566.62, todos los valores detallados incluyen IVA. **II) Autorizar** a la Administración para gestionar nuevo proceso de compra por la modalidad de Libre Gestión, para la adquisición de los 4 ítems que no fueron contratados, (ítems 125 “cartucho de tintas LEXMARK Z25 10N0227 tricolor”, 126 “cartucho de tintas LEXMARK Z25 10N0217 negro”, 128 “CD-R”, requerido por Almacén y 142 “CD-R” requerido por la UCP”) según necesidades reales determinada por las unidades solicitantes. **III) Instruir** a la Administración para que informe al Banco Centroamericano de Integración Económica, el resultado del presente acuerdo. **IV) Comuníquese.** San Salvador, veinte de septiembre de dos mil diecisiete.



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



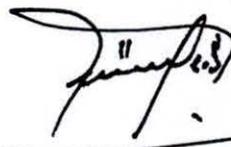
ANEXO 1

EVALUACION TECNICA

SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES Y CD PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2017						
RESUMEN EVALUACIÓN OFERTA DE COMPRA No. 72						
No.	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	PARTICIPANTES			
			NEAGRO, S.A. (P.B.) D'QUISA, S.A. DE C.V.	PSA, S.A. (P.B) DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	ANTARES INVERSIONES, S.A. (P.B) SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.	ASEBURSA, S.A.(P.B.) DPG, S.A. DE C.V.
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	55	55	55	55	55
2	TIEMPO DE ENTREGA	10	10	10	10	10
3	GARANTIA DEL PRODUCTO	10	10	10	10	10
4	GARANTÍA DEL FABRICANTE	10	10	10	10	10
5	EXPERIENCIA	15	0	15	15	15
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>85</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

El participante D'QUISA, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ con el puntaje mínimo de 95 para continuar con el proceso de negociación.

ANEXO 2


No . De Contrato	LOTE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL SIN IVA
23354	1	TEM 1 - 62 , 64 – 69, 74-110 (105 ITEMS)	DPG, S.A. DE C.V.	\$95,000.00
23355	2	ITEM 63, 70-73 (5 ITEMS)		\$26,000.00
23359	3	ITEM 111-118, 120-123 (12 ITEMS)	SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	\$15,685.00
23358	4	ITEM 119,124 (2 ITEMS)	DPG, S.A. DE C.V.	\$11,500.00
23352	5	ITEM 138-141 (4 ITEMS)		\$ 4,000.00
23351	6	ITEM 129-137 (9 ITEMS)		\$10,800.00
23353		ITEM 127 (1ITEM)		\$1,922.00
MONTO NEGOCIADO DEL PROCESO				\$164,907.00
MONTO CON IVA				\$186,344.91
TOTAL COMISIÓN PUESTO DE BOLSA + BOLPROS CON IVA INCLUIDA				\$1,566.62
MONTO TOTAL DEL PROCESO				\$187,911.53
MONTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				\$189,948.49
TOTAL DE AHORRO DE LA NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN				\$2,036.96